



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la señora **MARÍA ROSAURA POSADA GUERRA**, que dentro del expediente No. **6337**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín**, 27 de noviembre de 2014--**RESOLUCION NUMERO: 134189.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia:-- **RESUELVE: --- ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesión Minera radicado con el N°6337,** para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del Municipio de **REMEDIOS** en el Departamento de Antioquia, suscrito el 05 de septiembre de 2005, e inscrito en el Registro Minero Nacional bajo el código **HFSF-02** el día 07 de octubre de 2005, **desde el día 19 de julio del año 2012 hasta el día 10 de julio del año 2013,** cuya titular minera es la señora **MARIA ROSAURA POSADA GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía N°22.086.496, por las razones indicadas en la parte motiva de ésta Providencia.--- **ARTÍCULO SEGUNDO: ENTIÉNDANSE** reanudadas las obligaciones a partir del día 11 de julio del año 2013, toda vez que la titular minera no acreditó que la alteración del orden público dentro del área correspondiente al título minero con radicado N°**6337**, aún persiste.---**ARTÍCULO QUINTO: ENVIAR** copia de la presente providencia a la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, en Bogotá D.C. para la respectiva anotación en el Registro Minero Nacional.---**ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR** personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.----- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE-----GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---** Director de Fiscalización Minera

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

02 FEB. 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Desfijado 06 FEB. 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín – Colombia  
Código Postal 050015